



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

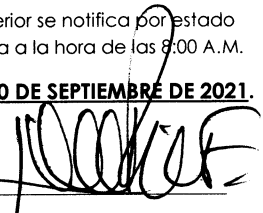
San Antonio, Tolima, Nueve (09) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021).-

Ref.: Proceso No. 2016-00012

Póngase en conocimiento a la parte interesada la Certificación de Paz y Salvo, allegada por la Apoderada de la parte demandante la Dra. Diana Marcela Rojas Herrera, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M. No. 00043 de hoy 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.  SECRETARIA
--